



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga Dra María I. González Ley 26508

VISTO:

El vencimiento de la prórroga de la Sra. Méd. María Isabel González (Legajo. N° 47646), RD-2025-3754-E-UNC-DEC#FCM;

CONSIDERANDO:

- Que de acuerdo a los registros del sistema de liquidación de haberes SIU MAPUCHE, la Sra. Méd. María Isabel González (Legajo N.º 47646) reviste el cargo de Profesor Asistente (DS) interina de la IIº Cátedra de Obstetricia y Perinatología de la Maternidad Provincial;
- Que la Ley N.º 26.508 establece que los docentes universitarios, pueden optar por permanecer en actividad hasta los setenta (70) años de edad, conforme a las condiciones previstas por dicha norma;
- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Médicas UNC, Prof. Dra. Marta Fiol;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente a la Sra. Méd. María Isabel González (Legajo. N° 47646) en el cargo de Profesora Asistente (DS) interina de la IIº Cátedra de Obstetricia y Perinatología del Hospital Maternidad Provincial, desde el 01/03/2026 hasta el 31/10/2026.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la Sra. Méd. María Isabel González (Legajo.Nº 47646) deberá presentar un mes antes del vencimiento de su cargo, solicitud de prórroga por la Ley 26508 acompañado del Visto Bueno de Profesor/a Titular.

ARTÍCULO 3º: Registrar y Comunicar.

